AUTORIDADES Y PERSONAL

Cursos de formación y perfeccionamiento

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

889

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2013, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se resuelven las reclamaciones presentadas contra los resultados provisionales de los exámenes de acreditación de perfiles lingüísticos y se elevan a definitivos dichos resultados.

Por Resolución de 20 de agosto de 2012 (BOPV de 06-09-2012, n.º 184) la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, convocó pruebas de acreditación de perfiles lingüísticos.

Por Resolución de 16 de enero de 2013 (BOPV de 17-01-2013, n.º 12) de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, se publicó la lista provisional de los examinados que aprobaron el examen ordinario de esta convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la mencionada lista, se han examinado las presentadas. Por todo ello,

RESUELVO:

- 1.— Ordenar la publicación de las reclamaciones estimadas presentadas contra los resultados provisionales de los exámenes ordinarios de acreditación de perfiles lingüísticos en la siguiente dirección electrónica: www.ivp.euskadi.net/r61-euskera/es
- 2.— Desestimar las demás reclamaciones presentadas contra los resultados provisionales de los exámenes ordinarios de acreditación de perfiles lingüísticos.
- 3.— Elevar a definitivos los resultados provisionales publicados mediante la Resolución de 16 de enero de 2013.
- 4.— Contra lo dispuesto en el presente apartado se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejero de Administración Pública y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de febrero de 2013.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.